



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
16 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007201800139 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	MERY VALENCIA ARROYAVE
Asunto	INCORPORA.
AUTO SUSTANCIACIÓN	1236V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes la devolución del **Despacho Comisorio sin diligenciar**, allegado por el Juzgado Treinta Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

